

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

2870  
AUTORIZA COMPENSACION  
DECRETO N° \_\_\_\_\_/  
Sección 1era  
LA CISTERNA, 26 JUL 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

**DESE POR AUTORIZADO**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRE	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND
FUENTES DONOSO MARCELA	1:30	19/07/2011	19/07/2011	00:25
ITURRA POLANCO ELISETT	12:30	14/07/2011	15/07/2011	00:15
LOPEZ VALENCI JULIA	5:30	19/07/2011	19/07/2011	28:19
LOPEZ VALENCI JULIA	2:30	20/07/2011	20/07/2011	25:49
SOTO EASTMAN JESSICA	1:00	18/07/2011	18/07/2011	38:30
TOLEDO SANCHEZ MARCELA	2:00	21/07/2011	21/07/2011	16:45
ZAPATA MARTINEZ JERARDO	8:00	22/07/2011	22/07/2011	197:30

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/LYP/Lyp.-